



TÉRMINOS DE REFERENCIA

INFORMACION DE LA POSICION	
Tipo de Consultoría	Consultor Individual
Proceso No.	IC/00072164/017-2021
Nombre de la Consultoría	Asesoría en Diseño de Especificaciones Técnicas para la Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de un Autoclave en el Hospital Escuela Universitario (HEU).
Número de Proyecto:	00072164
Nombre del Proyecto:	Gestión Ambientalmente Racional de los Productos y Desechos que Contienen COPs
Duración de la Consultoría:	En total se estiman 10 meses a partir de la firma del contrato

1. ANTECEDENTES

Los lineamientos estratégicos del Plan de Gobierno 2018-2022 “Honduras Avanza a Paso Firme”, enmarcan entre sus líneas de acción la reducción de la pobreza mediante la generación de empleo rural, el desarrollo de sectores productivos; la adaptación y mitigación al cambio climático para lograr el desarrollo integral de la población hondureña, para lo cual es necesario orientar las acciones del Estado a la capitalización del sector rural como un medio para atacar en forma frontal y decidida el problema de la pobreza y el deterioro de los recursos naturales, sustentando las mismas en principio de equidad, integridad, focalización y participación ciudadana.

La Presidencia de la República consideró urgente necesidad ordenar el funcionamiento de toda la institucionalidad que tiene responsabilidad directa o indirecta con el manejo y uso sostenible de los recursos agua, suelo, bosque y biodiversidad, evitar la duplicidad de funciones, elevar su eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones de cada una, por tanto contar con una instancia que garantice que todas las instituciones llamadas a contribuir con el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades que el país ha adquirido con las convenciones y tratados sean cumplidos, esto incluye la Agenda Química Internacional que comprende entre otras convenciones, al Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), Convenio de Basilea sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Eliminación, Convenio de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo sujeto a ciertos plaguicidas y otras sustancias de interés y recientemente el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

En este contexto, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE+) busca la implementación de la Política para la Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de Productos Químicos (PCM-029-2013). Para la aplicación de la Política se busca lograr de manera progresiva cumplir con las metas de reducción y eliminación de los riesgos sanitarios y ambientales que representan los COPs presentes en Plaguicidas y Sustancias de Uso Industrial, también reducir las



liberaciones de COPS no intencionales derivadas de la disposición/tratamiento inadecuado de residuos a través de prácticas de quema a cielo abierto en las ciudades y áreas rurales del país, lo anterior con base a la actualización del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo.

En este sentido, en cumplimiento del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo y del Plan Nacional de Implementación del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM – Honduras), el Proyecto Gestión Ambientalmente Racional de los Productos y Desechos que Contienen COPS y los Riesgos Asociados con su Disposición Final (COPS 4). Dicho proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con apoyo en la implementación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto de cinco años, ejecutado por medio de la Oficina Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE), ayudará a Honduras a cumplir con el objetivo de la Convención de Estocolmo sobre los COPS (iniciales y nuevos). El Proyecto busca la gestión ambientalmente racional de las existencias de plaguicidas COPS, Bifenilos Policlorados, (PCBs) presentes en equipos eléctricos y los Polibromodifenil éteres (PBDEs) presentes en el sector transporte, así como la reducción de COPS no intencionales de fuentes prioritarias.

El proyecto está estructurado en 4 componentes: El Componente 1 aborda el desarrollo de las capacidades institucionales y el fortalecimiento del marco regulatorio, político e institucional para el manejo de los temas relacionados a los COPS, reforzando las capacidades institucionales (públicas y privadas) particularmente a través del empoderamiento del Comisión Nacional de Productos Químicos (CNG) fomentando la cooperación mejorada del trabajo y fortaleciendo el marco regulatorio y político, hacia el manejo / la destrucción de COPS y residuos peligrosos.

El Componente 2 está dirigido al desarrollo de ejemplos de la combinación de cumplimiento legal y la implementación de capacidades tecnológicas, a través del diseño y desarrollo de 3 proyectos piloto. El primero será para el desecho de espumas (con PBDEs) de vehículos públicos, introduciendo elementos del Análisis del Ciclo de Vida con los importadores de vehículos. El segundo piloto para el manejo de plaguicidas COPS y la eliminación de existencias almacenadas, particularmente estará dirigido a los nuevos plaguicidas COPS como producto de un inventario exhaustivo. El Tercer piloto será el diseño e implementación de una Asociación Pública – Privada (APP), para la gestión ambientalmente racional de los PCBs. También se proyecta el desarrollo de lineamientos técnicos para la gestión de los plaguicidas COPS, PFOS¹ y PBDEs. Se espera que estos tres proyectos piloto resulten en la destrucción de 12 toneladas de PBDEs, 30 toneladas de plaguicidas y 60 toneladas de PCBs.

El Componente 3 está dirigido a la reducción de la liberación de COPS no intencionales (UPOPS) de fuentes prioritarias, a través de 3 proyectos piloto (“eliminación”). Uno sobre Gestión

¹ Sulfonato de perfluorooctano



Ambientalmente Racional (GAR) de residuos peligrosos co-procesados en hornos de cemento, en APP entre productores/almacenadores de residuos, compañías cementeras y el gobierno. El segundo piloto será sobre las Mejores Técnicas Disponibles y Mejores Prácticas Ambientales (MTD/MPA) para el tratamiento de residuos bio infecciosos generados en un Establecimiento de Salud - EdS, para evaluar eficiencia y eficacia en la prevención de las emisiones de UPOPs. Una tercera actividad es la introducción MPAs con enfoque metodológico para el manejo municipal de residuos en 5 comunidades rurales con enfoque multidimensional y de sostenibilidad ambiental.

Los pilotos tienen un resultado esperado en una reducción de liberación total de UPOPs de 25 g-TEQ/a² durante el marco de tiempo del proyecto.

El Componente 4 está dirigido a fortalecer la conciencia y los aspectos educativos en el sector formal, que se enfocan en los riesgos relacionados los nuevos COPs, en este caso al actualizar la Guía Metodológica sobre la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos aprobado por Decreto Ministerial en el 2014, capacitar a 500 maestros de la asignatura de Ciencias Naturales sobre su comprensión y uso; también concienciar a la CNG con respecto a la importancia de la gestión de los nuevos COPs y las APP, a ser alcanzada a través de una estrategia de comunicación permanente y el desarrollo de capacidades a nivel industrial y gubernamental. Este componente también consolidará y diseminará a nivel nacional e internacional, las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto.

Por lo anterior, en el marco de las acciones orientadas a la reducción de UPOPs, en el componente 3 se proyecta la adquisición y puesta en marcha de un autoclave (técnica de no incineración) para la neutralización de los residuos bio infecciosos en el Hospital Escuela Universitario (HEU), localizado en la Ciudad de Tegucigalpa. El HEU recientemente ha formulado su Plan para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y su Plan de Manejo de Mercurio en el marco del Proyecto GAR Mercurio ejecutado por MIAMBIENTE (2016-2020) con apoyo en su implementación del PNUD. Los planes son coyunturales con la iniciativa de instalar en el hospital el autoclave a manera de lograr una disposición final segura de los residuos bio infecciosos generados en dicho establecimiento, reduciendo los riesgos a la salud de los trabajadores, pobladores y los costos de gestión por manejo y disposición final de residuos peligrosos.

La neutralización de los residuos bio infecciosos por medio de técnicas de no combustión es congruente con las políticas municipales/ordenanzas de la AMDC de no quema de residuos para la reducción de UPOPs que persigue el convenio de Estocolmo, además contribuye significativamente al manejo de residuos generados del HEU en tiempos de COVID-19, dado que estos residuos derivados de la atención de la pandemia frecuentemente se combustionan, liberando sustancias perjudiciales a la salud y el ambiente.

² Toneladas Equivalentes de Toxicidad por año



Por todo lo anterior, se requiere la contratación de un asesor técnico del proyecto para que acompañe el proceso de adquisición y puesta en marcha de un Autoclave, considerando para ello un diagnóstico de las brechas existentes en el HEU para la instalación del equipo referido, el diseño de las especificaciones técnicas del equipo autoclave conforme al diagnóstico de capacidades instaladas, así como asesoramiento al proyecto en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas y económicas de las propuestas recibidas para su adjudicación, y su actuación como garante en la etapa de instalación y operación inicial del equipo, para evaluar su desempeño y eficacia conforme a los estándares y especificaciones técnicas del fabricante.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Asesorar técnicamente al proyecto COPS 4 en el diseño, adquisición e instalación de un autoclave para la neutralización de residuos bio infecciosos, incluyendo residuos COVID-19 generados en el Hospital Escuela Universitario (HEU).

2.2 Objetivos Específicos:

1. Evaluar las capacidades instaladas del Hospital Escuela Universitario (HEU) para la instalación del autoclave, identificando brechas y planes de mejora integrales para la correcta operación del equipo a adquirir.
2. Diseñar las especificaciones técnicas del autoclave a adquirir conforme a los lineamientos del PNUD, considerando las condiciones de bajo costo de operación, mantenimiento preventivo y correctivo que sea capaz de contribuir al tratamiento total o parcial de los residuos bio infecciosos generados en el HEU, incluyendo residuos COVID-19. (esto implica dimensionar el equipo necesario según la tasa de generación de estos residuos).
3. Acompañar el proceso de adquisición como asesor técnico del Comité Evaluador para la selección y adjudicación de la mejor técnica ofertada de Autoclave.
4. Evaluar la instalación y desempeño de autoclave en su etapa de operación para garantizar se hayan cumplido las especificaciones técnicas o de desempeño ofertadas por el proveedor.
5. Preparar los contenidos básicos de capacitación para el manejo y operación del equipo autoclave por parte del proveedor a quien se le adjudica el proceso, así como el perfil mínimo del personal que operará el equipo.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR



Para la consecución de los objetivos de la consultoría anteriormente expuestos, el o la consultor(a) realizará una serie de actividades, entre las que se consideran:

1. Realizar una evaluación de las condiciones de espacio, eléctricas y estructurales para la instalación del autoclave, así como el recurso técnico con que cuenta el HEU para operación y mantenimiento del equipo.
2. Explorar las experiencias de otros hospitales nacionales que cuentan con autoclave para el tratamiento de sus residuos bioinfecciosos, identificando características, servicios, limitantes y ventajas, útiles al propósito de esta consultoría.
3. Presentar los resultados de dicha evaluación de capacidades instaladas y el plan de mejora ante la gerencia del HEU, al Proyecto, MIAMBIENTE, Secretaría de Salud, la AMDC y los comités intra-hospitarios como el comité de bioseguridad, de Residuos Sólidos y Servicios Generales.
4. Presentar un reporte escrito de la evaluación de las capacidades conducida y el plan de mejora sugerido.
5. Revisar la documentación técnica de soporte como líneas de base, planes de manejo de residuos sólidos, peligrosos – incluyendo de mercurio que el hospital cuenta en esta materia para el dimensionamiento consensuado del equipo del autoclave.
6. Realizar entrevistas al personal vinculado al área de servicios generales y desechos sólidos del HEU así como otros actores pertinentes que aporten información y experiencia al proceso.
7. Diseñar las especificaciones técnicas que contendrá la solicitud de propuestas para el proceso de presentación de ofertas conforme a los lineamientos del adquisiciones del PNUD.
8. Preparación de presupuesto aproximado del equipo del Autoclave a adquirir, considerando el presupuesto disponible del proyecto en esta materia.
9. Presentar especificaciones de equipo de autoclave conforme a las necesidades de manejo (volumen y tipo de residuos generados) y disposición final de los residuos bio infecciosos del HEU.
10. Proporcionar las líneas o contenido temático de las capacitaciones que deberá brindar el proveedor para la adecuada operación del autoclave.
11. Acompañar, como asesor técnico en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas y económicas de los autoclaves presentados por los proveedores.



12. Brindar orientación técnica sobre la toma de decisiones hacia un autoclave que reúna los principios de costo efectividad, bajo costo de operación y mantenimiento, considerando además aspectos relacionados amigable con el ambiente.
13. Brindar asesoramiento al equipo de proyecto durante el proceso de instalación y operación del autoclave.
14. Proporcionar reporte escrito sobre la eficiencia y efectividad del equipo adquirido, una vez instalado y operando para asegurar la entrega del bien por parte del Proyecto a la gerencia del HEU.

III. PRODUCTOS Y METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA

3.1 Productos Esperados

1. Un plan de trabajo, que incluya la propuesta metodológica aprobada y el cronograma de trabajo del desarrollo total de la consultoría.
2. Diagnóstico de las capacidades instaladas y planes de mejora para la instalación del autoclave.
3. Documento de especificaciones técnicas de autoclave y equipos conexos que puedan recomendarse.
4. Contenido de los temas básicos necesarios para desarrollar las capacidades de operarios del HEU sobre la correcta operación y mantenimiento del equipo.
5. Recomendaciones a la propuesta de invitación para la presentación de ofertas.
6. Informe de participación como asesor técnico en la revisión y adjudicación de la mejor propuesta técnica y económica de la autoclave.
7. Informe de satisfacción de equipo instalado y operativo.

IV. COMPETENCIAS Y DESTREZAS

Corporativas:

- Demostrar integridad personal a partir de la práctica de valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional,
- Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, cultura, etnia, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad,
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores,
- Demostrar capacidades para la capacitación de diferentes grupos según las metas.



Personales:

- Habilidad en expresión oral y escrita,
- Trabajo en equipo,
- Planificación y organización,
- Responsabilidad,
- Creatividad,
- Conocimiento técnico,
- Compromiso con el aprendizaje colaborativo,
- Buenas aptitudes gerenciales y para la comunicación.

VI. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para entrevista y la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

$$P=y (u/z)$$

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación



VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará contra la aprobación de la presentación de los productos esperados conforme al cronograma. Los gastos de transferencias bancarias por pagos a realizar, así como todos los gastos imputables a la ejecución del desarrollo de la consultoría, como desarrollo de reuniones y talleres de consulta y revisión, etc., serán asumidos por el proyecto COPs 4.

El valor total de la consultoría será pagado de la siguiente forma:

Pagos	%	Productos a entregar	Plazo de entrega
Primer Pago A la tercera semana	20%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo y Metodología 2. Diagnóstico de Capacidades Instaladas de HEU y Plan de Mejora para la instalación del autoclave, incluye propuesta de obra gris y adecuaciones internas. 3. Especificaciones Técnicas de Autoclave y Plan de Contenido Temático para capacitaciones. 	A la tercera semana de la firma del contrato.
Segundo Pago A los dos meses	40%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendaciones a la propuesta de invitación para la presentación de ofertas. 2. Informe de participación como asesor técnico en la revisión y adjudicación de la mejor propuesta técnica y económica de la autoclave. 	A los dos meses de la firma del contrato,
Tercer Pago	40%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de satisfacción de equipo instalado y operativo. 	Una vez finalizado el contrato (10 meses).

Los productos mencionados deberán ser presentados en versión impresa y electrónica con los correspondientes archivos electrónicos editables conteniendo la data generada (bases de datos en archivo Excel, archivos fotográficos, ayudas memoria, presentaciones, material de capacitación, listas de asistencia, etc.).

En relación a los derechos de propiedad intelectual, los productos generados deberán incluir la referencia del Proyecto COPs4 y la institucionalidad que este acompaña.

Es muy importante tener en cuenta que todos los productos generados serán revisados y validados con el Proyecto y beneficiarios, por lo que el consultor deberá realizar los ajustes y cambios necesarios pertinentes para asegurar la calidad y aprobación del producto final.



Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el/la consultor/a, en el caso de ser de nacionalidad hondureña, deberá de presentar un recibo con número de Clave de Autorización de Impresión (CAI).

VIII. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Previo al desarrollo y para fines de seguimiento de la consultoría, el consultor deberá presentar el plan de trabajo, que incluya la propuesta metodológica y cronograma de trabajo a la coordinación del Proyecto COPS 4.

El consultor será apoyado por el especialista en COPS no intencionales y el equipo del Proyecto COPS4, quienes tendrán la responsabilidad de revisar y aprobar la satisfacción de los productos.

Los mecanismos de coordinación con los especialistas del proyecto y las autoridades de MIAMBIENTE, Junta Interventora de HEU, Bienes Nacionales, Secretaría de Salud, AMDC, entre otros, podrán ser mediante reuniones presenciales y virtuales, correos electrónicos, llamadas telefónicas y video/teleconferencias previamente acordadas con el equipo o cualquiera de sus miembros.

IX. SEDE DE LA CONSULTORÍA

El (la) consultor(a) contratado (a) tendrá como sede la Ciudad de Tegucigalpa, y podrá desplazarse a diferentes zonas del país en función de necesidades acordadas con el Proyecto y el Comité interinstitucional que acompaña el proceso. El consultor deberá presentar constancia de su seguro de médico y de vida.

X. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El tiempo para el desarrollo de la presente consultoría será de un máximo de diez (10) meses a partir de la fecha de firma de contrato. El tiempo efectivo de dedicación para esta consultoría deberá de ser indicado en la propuesta técnica y cronograma de trabajo.

XI. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

Requisitos obligatorios:

1. Profesional universitario con título de pre-grado (Licenciatura) en el área de ingeniería en biomédica u otra carrera afín a la temática de tecnología médica.



Requisitos ponderados (ver criterios de ponderación):

2. Con Maestría en gestión hospitalaria, de proyectos o a fin a la temática de la consultoría,
3. Experiencia general en el sector salud, con participación en proyectos de equipamiento médico (Instalación, operación, adquisición o dotación),
4. Experiencia en la generación/evaluación de especificaciones técnicas para equipamiento médico,
5. Experiencia en la preparación de ofertas técnicas de equipamiento tecnológico de tipo médico u hospitalario,
6. Capacidad para sintetizar información, transmitir ideas y conceptos; así como habilidad para redactar documentos y sustentación técnica de los mismos,
7. Tener experiencia con equipos multidisciplinarios, lo que incluye el contar con buenas aptitudes para la coordinación y comunicación, así como buenas relaciones interpersonales.

XII. CRITERIOS DE EVALUACION

La adjudicación del contrato se realizará empleando el puntaje más alto de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Ponderación
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	5
a. Profesional universitario con título de pre-grado (Licenciatura) en el área de ingeniería en biomédica u otra carrera afín a la temática de tecnología médica.	Cumple/no cumple
b. Con Maestría en gestión hospitalaria, de proyectos o a fin a la temática de la consultoría.	5
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	40
Experiencia general en el sector salud, con participación en proyectos de equipamiento médico (Instalación, operación, adquisición o dotación). Menos de 5 años: 0 Mas de 5 a 8 años: 8 Mas de 8 años: 10	10
Experiencia en la generación/evaluación de especificaciones técnicas para equipamiento médico. Una Experiencia: 0 2 – 4 experiencias: 8 puntos Más de 5 experiencias: 10 puntos	10
Experiencia en la preparación de ofertas técnicas de equipamiento tecnológico de tipo médica u hospitalario. Una Experiencia: 0	10



Criterios de Evaluación	Ponderación
2 – 4 experiencias: 8 puntos Más de 5 experiencias: 10 puntos	
Tener experiencia con equipos multidisciplinares, lo que incluye el contar con buenas aptitudes para la coordinación y comunicación, así como buenas relaciones interpersonales.	10
3. PROPUESTA TÉCNICA	25
3.1 Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la Consultoría. Excelente 8 / Bueno 6 / Regular 4 / Deficiente 0	8
3.2 Calidad de la metodología en cuanto a detalle de la misma. Excelente 8 / Bueno 6 / Regular 4 / Deficiente 0	8
3.3 Incluye un cronograma de trabajo de las actividades indicadas en los TDR y en la Propuesta Metodológica, de acuerdo al plazo de la consultoría. (5 puntos si cumple)	5
3.4 Aporta valor agregado a los términos de referencia. (4 puntos si cumple)	4
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	70
PUNTEJE OFERTA ECONÓMICA	30
PUNTAJE TOTAL	100

XIII. Presentación de oferta

Los consultores individuales interesados, deberán remitir su propuesta a la siguiente dirección: adquisicionespnudhn@undp.org, a más tardar el día martes 2 de marzo de 2021, los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
- Propuesta Técnica, incluyendo metodología, Plan de trabajo y propuesta económica,
- Hoja de vida en la forma en formato P11, debidamente firmado
- Se solicitará posteriormente evidencia del seguro médico y de vida al consultor adjudicado
- Copia de un documento de identificación;

Para la presentación de oferta, se deben emplear los formatos que se encuentran en el vínculo: <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>



Anexo 1.

Tabla 1. Breve Perfil del Hospital Escuela Universitario. Año 2016.

Año de Fundación	1978
Domicilio	Bulevar Suyapa, Calle de la Salud
Correo electrónico y Número telefónico	info@hospitalescuela.edu.hn 2232-2322
Descripción del Establecimiento de Salud	Nivel Nacional
Conformación por Bloques	Bloque Médico Quirúrgico – Torre Hospitalaria. BMQ - Torre H (atención a pacientes adultos) Bloque Materno Infantil -BMI. (atención a la mujer embarazada y pacientes pediátricos)
Número de personal	1423 empleados con formación profesional 1360 ayudantes, técnicos y auxiliares de salud 410 empleados de servicios generales
Áreas de Atención	6 especialidades básicas 55 sub-especialidades en Consulta Externa
Promedio de pacientes ambulatorios por día	3,000
Atención promedio por cada CLIPER	37 pacientes por turno
Capacidad instalada de camas	1300 camas
Tasa promedio de ocupación (%)	90%
Presupuesto general	Lps. 1,400,000,000.00
Presupuesto para la Gestión de Residuos Hospitalarios	Lps. 46,000,000.00
Residuos totales (infecciosos y no infecciosos) generados en promedio (en kilogramos por día)	6000*
Residuos infecciosos generados en promedio (en kilogramos por día)	3,600*
Porcentaje de residuos infecciosos en relación con los residuos totales	60 %
kilogramos de residuos infecciosos por cama por día	2.8
kilogramos de residuos no reciclados por cama por día	4.6
Puntaje Total según I-RAT	53 %
Cantidad de Mercurio Inventariados en el HEU (gramos)	19,731.37

Fuente: Evaluación detallada de Línea Base de Establecimientos de Salud Modelo (EdS) para Sustitución y Eliminación de Dispositivos con Mercurio. Proyecto GAR de Mercurio PNUD-GEF MIAMBIENTE, 2017

*Información brindada por personal del Departamento de Servicios Generales, Hospital Escuela Universitario.